

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2018-2305 *Anuncio de licitación para la concesión de autorización del servicio de temporada de instalación de hamacas en las playas de Ris y Trengandín, en las temporadas estivales de 2018-2021. Expediente 373/2018.*

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2018 los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación para la concesión de autorización del servicio de temporada de instalación de hamacas en las playas de Ris y Trengandín de Noja en las temporadas estivales de 2018-2021, se anuncia la licitación en los términos que se señalan a continuación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Noja.
2. Expediente: 373/2018.
3. Órgano competente: Junta de Gobierno Local.
4. Objeto: Concesión de autorización del servicio de temporada de instalación de hamacas en las playas de Ris y Trengandín de Noja en las temporadas estivales de 2018-2021.
 - a. Servicio de alquiler de tumbonas y sombrilla en la zona oriental de la playa de Ris, con una ocupación de 200 m².
 - b. Servicio de alquiler de tumbonas y sombrillas en la zona occidental de la playa de Trengandín (máximo de 80 tumbonas y 20 sombrillas) con una ocupación de unos 200 m².
5. Plazo y duración de la autorización: La autorización comenzará a partir del otorgamiento y será para las temporadas estivales de los años 2018-2021.
6. Condiciones previas.
 - a. Acta de replanteo.
 - b. Acta de reconocimiento.
7. Canon y depósito:
 - a. Canon mínimo de ocupación: 6,01€ por m² ocupado, estableciéndose una superficie a ocupar de unos 200 m².
 - b. Si la zona se establece con carácter discontinuo, se computará las siguientes superficies: 2 m²/tumbona y 3 m²/sombrilla.
 - c. Depósito en la Caja General de Depósitos, a nombre de la Demarcación de Costas de Cantabria como garantía para el puesto de hamacas por importe de 240,40 euros/puesto
8. Propositiones y documentación complementaria: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición por cada una de las autorizaciones:
 - a. AUTORIZACIÓN PLAYA DE RIS.
 - b. AUTORIZACIÓN PLAYA DE TRENGANDÍN.

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53

9. Presentación de ofertas y documentación Administrativa:

Las plicas se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento (Plaza de la Villa, 1 39180-Noja, Cantabria) hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del presente procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando la documentación se presente por estos medios deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día.

10. Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

11. Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente, tales como anuncios, impuestos que procedan, honorarios de formalización de contrato en escritura pública, en su caso.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

13. Información: El pliego de bases se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Noja.

Noja, 6 de marzo de 2018.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2018/2305](#)